

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 27 SET. 2005

VISTO la nota N° 111/05 y su ampliatoria, presentada por el Director de Ceremonial y Protocolo Dn. Romualdo ZALAZAR; **Y**

CONSIDERANDO

Que mediante dicha nota remite a esta presidencia, para el pago, factura "B" N° 0001-00000653, por el importe de PESOS UN MIL SETECIENTOS SETENTA Y UNO (\$ 1.771,00) correspondiente a LA PANADERIA, de Oscar MARTINEZ, en concepto de servicio, ofrecido los días 9, 10 y 12 de septiembre del corriente año, en la Sala de reuniones de esta Presidencia, con motivo de las reuniones llevadas a cabo entre el suscripto, Legisladores y Asesores.

Que la presente se encuadra en las excepciones previstas en el artículo 26 de la Ley Territorial N° 6 de Contabilidad y la Resolución N° 002/04 de la Comisión 2 de Presupuesto de esta Cámara Legislativa.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 100 de la Constitución Provincial y Reglamento interno de la Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE
DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- RECONOCER Y AUTORIZAR en carácter de atención protocolar el pago de la factura "B" N° 0001-00000653, por el importe de PESOS UN MIL SETECIENTOS SETENTA Y UNO (\$ 1.771,00) correspondiente a LA PANADERIA, Oscar MARTINEZ, en concepto de servicio ofrecido los días 9, 10 y 12 del septiembre del corriente año, en la Sala de reuniones de esta Presidencia, con motivo de las reuniones llevadas a cabo entre el suscripto, Legisladores y Asesores, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese a la Secretaría Administrativa. Cumplido archívese.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

476 / 05


HUGO OMAR COCCARO
Vicegobernador
Presidente Poder Legislativo